

BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL
Junta Departamental de Río Negro

Fray Bentos, 17 de julio de 2025

COMUNICADO

La Bancada del Partido Nacional manifiesta su profunda preocupación por la rescisión de contratos vigentes a más de 40 funcionarios en la Intendencia de Río Negro, en el primer día de gestión del Intendente Arq. Guillermo Levratto, por lo cual expresamos:

- 1- Los funcionarios afectados tenían contratos vigentes los cuales vencían en setiembre de 2025 y otros, su gran mayoría, en marzo de 2026.
- 2- La mayoría de los funcionarios a los que se les rescindió su contrato de trabajo, son administrativos y operativos (secretarios, choferes, etcétera), en estos caso no son cargos de confianza alguno, tal como lo manifestó el Secretario General Cr. Walter Cardozo en distintos medios de prensa local.
- 3- El único común denominador de todas estas personas es que son militantes o pertenecen a alguna agrupación política dentro del Partido Nacional, ese fue la causa para quedarse sin su fuente de ingresos.
- 4- El artículo 195 del Estatuto vigente del funcionario dice:
“El Ejecutivo podrá por razones de servicio debidamente fundadas poner fin a la relación contractual en cualquier momento”.....
- 5- ¿Qué razones debidamente fundadas puede tener el ejecutivo en su primer día de gestión antes de firmar la correspondiente acta de traspaso de mando para rescindir contratos de funcionarios que desconoce cómo es su desempeño?
- 6- Todo esto causa en las familias afectadas un gran perjuicio social y económico, además agrava la situación laboral de nuestro Departamento.
- 7- Además todo esto puede tener consecuencias económicas muy negativas para la Intendencia Departamental por los reclamos judiciales que realizaran los damnificados reclamando sus derechos.
- 8- Nuestra bancada se reunió esta semana con la comisión directiva de ADEOM y con el grupo de representantes de los funcionarios a los que se

les rescindió el vínculo contractual, encontrando en ambas reuniones el desconcierto por las decisiones que se han llevado adelante por parte del Ejecutivo Departamental.

- 9- Señor Arq. Guillermo Levratto, Señor Cr. Walter Cardozo hoy es momento de construir, de respetar la institucionalidad y de poner el foco en las personas, que no son un dígito, sino que son Jefes y Jefas de Hogar, y que de buena fé, confiaron en lo acordado con la Intendencia Departamental de Río Negro, mas allá de quienes ocupan los cargos ejecutivos, que como sabemos; son netamente circunstanciales. -----
